

Dec. núm. 268-22 que designa 17 consejeros y 14 primeros, segundos y terceros secretarios de embajadas de la Republica en distintos países. G. O. No. 11067 del 31 de mayo de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 268-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Andrés Nicolás Estévez Peña queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití.

ARTÍCULO 2. Avril Reyes Rodríguez queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Popular China. En consecuencia, queda derogado el artículo 53 del Decreto núm. 330-20 del 16 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 3. Julio Ángel Cuello Guevaras queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 4. Valerine Paola Hernández Rodríguez queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en la Confederación Suiza.

ARTÍCULO 5. Geraldine Comprés de Hidalgo queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, queda derogado el artículo 27 del Decreto núm. 756-21 del 22 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 6. José del Carmen Victoria Yeb queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Popular China.

ARTÍCULO 7. Juan Luis Torreira Bodden queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Italiana.

ARTÍCULO 8. Rosanna Marianela Polanco Charles queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 9. Pamela Polanco Jorge queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 10. Alejandro Linares Villegas queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República Federal de Alemania.

ARTÍCULO 11. José Raymundo García Marcano queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 12. Apolinar Francisco Luciano Ferreras queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 13. Kenia Ramona del Orbe Ayala queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 14. Lorenzo Roberto Sancassani Ferrarese queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTÍCULO 15. Aristóteles Segundo Santos Reyes queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Corea.

ARTÍCULO 16. Ingrid Altagracia Herrera Suárez queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República del Ecuador.

ARTÍCULO 17. Sandra Inmaculada Rosario Gómez queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 18. Yocasta Altagracia Martínez Castro queda designada primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Guatemala.

ARTÍCULO 19. José Emilio Estévez Melgen queda designado primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República Popular China.

ARTÍCULO 20. Joaquín Fernando Taveras Pérez queda designado primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República Italiana.

ARTÍCULO 21. Junior Pérez queda designado primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 22. Malenskia María Montero Félix queda designada primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 23. Yomaira Alejandra López García queda designada primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de Bélgica.

ARTÍCULO 24. Rafy Joel Peralta Holguín queda designado segundo secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República de Haití.

ARTÍCULO 25. Jonathan Valdez Piña queda designado segundo secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República Argentina.

ARTÍCULO 26. Marlon Eduardo Peláez Bautista queda designado segundo secretario en la Embajada de la República Dominicana en la República Oriental del Uruguay.

ARTÍCULO 27. María Victoria Hernández Liz queda designada segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 28. Cheyenne Bueno Gómez queda designada segunda secretaria en la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 29. Mónica Sagués Bermúdez queda designada tercera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República Francesa.

ARTÍCULO 30. Jeysleen Castillo Peña queda designada tercera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República del Perú.

ARTÍCULO 31. Gissel Elizabeth Reyes Vargas queda designada tercera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en Japón.

ARTÍCULO 32. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 269-22 que dispone la apertura de los consulados generales de la República Dominicana en Orlando, Florida, en Filadelfia, Pensilvania y en Paterson, Nueva Jersey, Estados Unidos de América, y a su vez, nombra a Francisco Javier Matos Pujols y Alexis Antonio Henríquez Núñez y Ángel Aníbal Pichardo Acosta, cónsules generales de la Republica en dichas ciudades, respectivamente. G. O. No. 11067 del 31 de mayo de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 269-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO: